



AUTORIZA TRANSFERENCIA DE
PATENTE

DECRETO EXENTO N° 9474,
CALBUCO, 1.0 SEP 2010

VISTOS: Las facultades que me
confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto
refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006; Art. 30 del Decreto Ley 3.063 de 1979, de
Rentas Municipales, Ley N° 20.033 del 01-07-2005, y el Decreto Exento N° 6.457 del
25-09-2002 de este municipio, sobre Delegación de atribuciones y funciones Alcaldicias
Y,

TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitud de transferencia de
patente de fecha 10 DE SEPTIEMBRE- 2010, presentada por Don(a) FARMACEUTICA

domiciliado en _____, calle
_____ de la comuna, fono _____

2.- El informe de la Dirección de
Obras Municipales N° _____ de fecha 22 DE DICIEMBRE- 2009.-

3.- El informe de la Dirección de
salud de Puerto Montt, Resolución N°/L 0341 - - - de fecha 12 DE FEBRERO- 2010.-

DECRETO:

TRANSFERENCIA a favor de
Don(a) FARMACEUTICA F y C LIMITADA ó FARMAGREEN LTDA. R.U.T.N° 76.080.024-4,

domiciliado en CALBUCO calle AURELIANO SANCHEZ - - - - - N° 98, -

la patente comercial de FARMACIA Y PERFUMERIA. -

ROL N° 20537 - - la que fue adquirida a FARMACEUTICA AGUAS AZULES LIMITADA,

R.U.T.N° 77.933.670-0, - domiciliado en CALBUCO calle AURELIANO SANCHEZ

- - - - - N° 98.



SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado. 4.- Control
- 2.- Finanzas.. 5.- Tesorería.
- 3.- Secretaría. 6.- Rentas y Patentes (2).

Dicha patente funcionará en
calle AURELIANO SANCHEZ - - - N° 98 a contar PRIMER

ANOTESE Y COMUNIQUESE.
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



JEFE DE RENTAS Y PATENTES

7.- Of. Partes.